Policía Nacional del Paraguay

Comandancia

CONTRATO N°56/2013

SUSCRITO ENTRE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD Y LA FIRMA ARGÓN S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE. Nº 03/2013 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS". – (ID N°257.156).-

Entre la Dirección de Sanidad - Hospital de Policía Rigoberto Caballero, domiciliada en la Avda. Mcal. Francisco Solano López N° 1806 e/ Avda. Juscelino Kubitschek, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por Comisario General Inspector **FRANCISCO PASTOR ALVARENGA NUÑEZ**, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° **944.439**, denominada en adelante la "CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma **ARGÓN S.R.L.,** domiciliada Avda. República Argentina N° 2461 casi Paso de Patria, tel. 59521 562-051/562-230, RUC 80004373-1, representada para este acto por el Señor **GUMERCINDO PEDROZO RODRÍGUEZ**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.874.253, denominada en adelante el "PROVEEDOR", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Licitación Pública Nacional SBE. Nº 03/2013 para la "Adquisición de Equipos Médicos", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Adquisición de Equipos Médicos.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	2	6	0	0	530	10	1	99	2.512.318.486
2013	2	6	0	0	530	30	1	99	18.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **257.156**.

Econ. Gumercindo Pedrozo R. Apoderado ARGON S.R.L.

COMANDANCIA

★★★★

Policía Nacional del Paraguay

Comandancia

CONTRATO N°56/2013

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional SBE Nº 03/2013 para la "Adquisición de Equipos Médicos"**, convocado por el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Sanidad. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 865

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

						6- ARGÓN S.R.L.			
Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
8	42251623-002	Aparato de Infrarrojo	Unidad	Unidad	1	Carci	Brasil	8.000.000	8.000.000
9	42251623-005	Equipo de Magnetoterapia	Unidad	Unidad	1	Meditea	Argentina	8.800.000	8.800.000
10	42251623-006	Equipo de Onda	Unidad	Unidad	1	Meditea	Argentina	7.699.990	7.699.990
11	42191810-004	Colchón de aire	Unidad	Unidad	5	Konsung	China	897.980	4.489.900
12	42251610-001	Pelota Terapéutica	Unidad	Unidad	1	Carci	Brasil	1.430.000	1.430.000
14	42141805-003	Electroestimulador	Unidad	Unidad	1	Carci	Brasil	6.499.990	6.499.990
15	42251623-001	Aparato de Ultrasonido	Unidad	Unidad	1	Meditea	Argentina	6.299.000	6.299.000
19	42201815-001	Negatoscopio	Unidad	Unidad	4	Estrella	Paraguay	599.975	2.399.900
20	42201815-001	Negatoscopio	Unidad	Unidad	7	Estrella	Paraguay	1.042.855	7.299.985
21	42181801-001	Oximetro de Pulso	Unidad	Unidad	3	Edan	China	2.500.000	7.500.000
23	42183018-002	Tonómetro	Unidad	Unidad	1	Haag Strait	Inglaterra	11.500.000	11.500.000
24	42182005-003	Oftalmoscopio Directo	Unidad	Unidad	1	Heine	Alemania	7.000.000	7.000.000
25	42182005-9999	Set de Diagnostico Oftalmoscopio/Otoscopio	Unidad	Unidad	1	Heine	Alemania	3.999.000	3.999.000
26	42183023-004	Retinoscopio	Unidad	Unidad	1	Heine	Alemania	7.650.000	7.650.000
27	42183023-006	Lámpara de Hendidura	Unidad	Unidad	1	Huvitz	Corea	51.500.000	51.500.000
28	42182003-002	Video Colposcopio	Unidad	Unidad	1	Ederis	Argentina	49.000.000	49.000.000
31	42251610-001	Pelota Terapéutica	Unidad	Unidad	1	Carci	Brasil	990.000	990.000
32	42191807-002	Cama manual para paciente	Unidad	Unidad	25	Estrella	Paraguay	1.649.996	41.249.900
34	42192210-001	Silla de ruedas plegable	Unidad	Unidad	10	Carci	Brasil	979.900	9.799.000
35	42192207-005	Camilla fija	Unidad	Unidad	6	Estrella	Paraguay	1.980.000	11.880.000
36	421922D7-001	Camilla con ruedas	Unidad	Unidad	10	Estrella	Paraguay	2.195.000	21.950.000
37	42192404-001	Carro para curaciones	Unidad	Unidad	4	Estrella	Paraguay	1.495.000	5.980.000
38	42172101-004	Carro de paro	Unidad	Unidad	4	Estrella	Paraguay	4.800.000	19.200.000
40	41114509-005	Aparato de presión	Unidad	Unidad	25	Omron	China	165.999	4.149.975
42	42181608-001	Esfigmomanómetro o tensiometro	Unidad	Unidad	4	Heine	Alemania	1.950.000	7.800.000
45	41123403-003	Porta Suero	Unidad	Unidad	4	Estrella	Paraguay	262.500	1.050.000
46	41123403-003	Porta Suero	Unidad	Unidad	40	Estrella	Paraguay	234.500	9.380.000
47	41123403-003	Porta Suero	Unidad	Unidad	10	Estrella	Paraguay	274.900	2.749.000
53	42271701-9999	Sistema regulador de oxigeno para balón	Unidad	Unidad	7	Unitec	Brasil	698.571	4.889.997
56	41103311-002	Manómetro de oxigeno	Unidad	Unidad	12	Unitec	Brasil	560.000	6.720.000
57	41103311-002	Manómetro de oxigeno	Unidad	Unidad	13	Unitec	Brasil	537.692	6.989.996
58	41103311-009	Manómetro de vacio	Unidad	Unidad	7	Unitec	Brasil	600.000	4.200.000
59	42272001-002	Laringoscopio adulto	Unidad	Unidad	4	Heine	Alemania	4.950.000	19.800.000
60	42272001-003	Laringoscopio Neonatal	Unidad	Unidad	1	Heine	Alemania	4.900.000	4.900.000
62	42221903-001	Detector de latido fetal	Unidad	Unidad	4	Edan	China	1.349.750	5.399.000
63	41105107-001	Tambor para Gasa	Unidad	Unidad	4	Fami lta	Brasil	1.250.000	5.000.000
64	41105107-001	Tambor para Gasa	Unidad	Unidad	2	Fami lta	Brasil	359.995	719.990
65	42281509-002	Tambor para esterilización	Unidad	Unidad	2	Fami lta	8rasil	700.000	1.400.000
68	42181515-001	Bandeja de acero para instrumentales	Unidad	Unidad	2D	Fami lta	Brasil	195.000	3.900.000
72	41111508-001	Balanza con Altímetro	Unidad	Unidad	1	Seca	Alemania	2.475.000	2.475.000
73	41111508-002	Balanza Pediátrica	Unidad	Unidad	2	Seca	Alemania	1.970.000	3.940.000
74	42171910-003	Caja de Cirugía Pediátrica	Unidad	Unidad	2	Lawton	Alemania	3.449.995	6.899.990
105	42181515-004	Caja de Cirugía	Unidad	Unidad	1	Lawton	Alemania	6.960.000	6.960.000
106	42181515-004	Caja de Cirugía menor	Unidad	Unidad	8	Lawton	Alemania	1.787.375	14.299.000
107	42171910-9996	Caja de Cirugía de Alta Complejidad	Unidad	Unidad	1	Lawton	Alemania	44.000.000	44.000.000
108	42171910-005	Caja de Cirugía gineco-obstetrica	Unidad	Unidad	1	Lawton	Alemania	17.999.999	17.999.999
109	42171910-9997	Caja de Cirugía Especializada	Unidad	Unidad	1	Lawton	Alemania	32.499.000	32.499.000
112	41122808-002	Bandeja metálica	Unidad	Unidad	1	Fami lta	Brasil	363.000	363.000

Efrain Gumercindo Pedroza R.
Apoderado
ARGON S.R.L.

COMANDANCIA

CONTRATO N°56/2013

113	42191901-002	Mesa rodante para historial clínico	Unidad	Unidad	8	Estrella	Paraguay	1.500.000	12.000.000
114	42192001-001	Mesa para procedimiento	Unidad	Unidad	4	Estrella	Paraguay	1.190.000	4.760.000
116	41122408-999	Tijera de acero inoxidable	Unidad	Unidad	5	Lawton	Alemania	106.000	530.000
117	42291802-990	Pinza Urológica	Unidad	Unidad	1	Lawton	Alemania	1.950.000	1.950.000
118	42291802-990	Pinza Urológica	Unidad	Unidad	1	Lawton	Alemania	1.960.000	1.960.000
119	42291802-990	Pinza Urológica	Unidad	Unidad	1	Lawton	Alemania	1.970.000	1.970.000
120	42291802-990	Pinza Urológica	Unidad	Unidad	1	Lawton	Alemania	1.980.000	1.980.000
121	42291802-990	Pinza Urológica	Unidad	Unidad	1	Lawton	Alemania	2.000.000	2.000.000
122	42182401-001	Equipo de Audiometría	Unidad	Unidad	1	Sibelmed	España	98.000.000	98.000.000
123	42182416-999	Timpanometro/ imped.	Unidad	Unidad	1	Otopront	Alemania	39.500.000	39.500.000
124	42272301-002	Reanimador adulto con reservorio	Unidad	Unidad	5	Besmed	Taiwan	450.000	2.250.000
125	40101903-001	Humidificador	Unidad	Unidad	11	Besmed	Taiwan	69.000	759.000
126	42272306-001	Bolsa de reanimación y mascara pediátrica	Unidad	Unidad	2	Besmed	Taiwan	450.000	900.000
127	42191802-001	Equipo para Luminoterapia	Unidad	Unidad	1	Fanem	Brasil	19.649.999	19.649.999
128	42191802-002	Incubadora Estándar	Unidad	Unidad	1	Fanem	Brasil	42.480.000	42.480.000
129	42191802-003	Servocuna	Unidad	Unidad	1	Fanem	Brasil	31.899.999	31.899.999
130	42251610-001	Pelota Terapéutica	Unidad	Unidad	1	Carci	Brasil	990.000	990.000
131	42251610-001	Pelota Terapéutica	Unidad	Unidad	1	Carci	Brasil	990.000	990.000
132	42251610-001	Pelota Terapéutica	Unidad	Unidad	1	Carci	Brasil	990.000	990.000
133	42251610-001	Pelota Terapéutica	Unidad	Unidad	1	Carci	Brasil	990.000	990.000
TOTAL									787.149.610

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **G. 787.149.610.-** (Guaraníes: Setecientos ochenta y siete millones ciento cuarenta y nueve mil seiscientos diez).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la Suscripción hasta el 31 de diciembre de 2013.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deben ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección;

Tesorería y Unidad Operativa de Contrataciones (Mcal. López N° 1806)

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La Tesorería 2.6 Servicios Sociales

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Econ. Gumercindo Pedroza R.
Apoderado
ARGON S.R.L.

COMANDANCIA

CONTRATO N°56/2013

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP- a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley 2051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir "LAS PARTES" las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 22 del mes de octubre del año 2.013.

GUMERCINDO PEDROZO RODRÍGUEZ
Céd. de Ident. Civil N° **1.874.253**
ARGÓN S.R.L.

Econ. Gumercindo Pedrozo R.
Apoderado
ARGON S.R.L.

FRANCISCO PASTOR ALVARENGA NÚÑEZ
Comisario General Inspector
Comandante de la Policía Nacional